



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

ACTA DEL DIECISEÍS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL  
VEINTICINCO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO  
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA  
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -----

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro,  
Oaxaca, siendo las diez horas con veintidós minutos  
del día martes dieciséis de diciembre del año dos mil  
veinticinco, en el Recinto Oficial de Sesiones del  
Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado  
en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran  
reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de  
la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del  
Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del  
Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente  
al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Diputado Migrante o Binacional reconocido en términos del artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará presente de manera virtual, por lo anterior pide a la Secretaría tomar su asistencia, e instruye hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del cómputo de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y tres Diputadas y Diputados, (más ocho Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la Sesión), contándose con un total de cuarenta y un asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; Lizbeth Anaíd Concha Ojeda, Secretaria; e Isaías Carranza Secundino, Secretario. De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlin, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruiz, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Javier Casique Zárate, Biaani Palomec Enríquez, Dante Montaño Montero, y Dulce Alejandra García Morlán.

Además, se tiene presentada la solicitud de permiso para faltar a la presente Sesión del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, mismo que es concedido por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y



**Sesión.** -----

Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, en uso de la palabra el Diputado Vicepresidente, Isaac López López, solicita se someta a consideración del Pleno, si se puede dispensar la lectura del Orden del Día. Por ende, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día; por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Posteriormente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a



se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). **Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 16 DE DICIEMBRE DE 2025.** 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Efeméride del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 4. Efeméride del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Melina Hernández Sosa y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el



Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 118 segundo párrafo; 120 inciso 1) y 8); 125 fracción IV y párrafo segundo; y se adiciona el inciso 11) al artículo 120, todos del Título Sexto, de la Ley Reglamentaria del Apartado B del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.** Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el párrafo 15 al artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo se adiciona el artículo 29 Bis de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 1, la fracción I del artículo 2, las fracciones I y III del artículo 5 y las fracciones III y VI del artículo 19 de la Ley Estatal para el Fomento de la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

XXIII del artículo 3, los artículos 98 y 110; se adiciona la fracción XII, recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 101; se deroga la fracción XIX del artículo 3, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción X del artículo 2; se adiciona la fracción VII al artículo 20 Bis; se adiciona un segundo párrafo al artículo 22; se reforma la fracción VI al artículo 33; se reforma la fracción XI del artículo 42; se reforma la fracción IV al artículo 46 y se adiciona la fracción XIV Bis del artículo 51, todos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que aprueba la inscripción con Letras de Oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo del Honorable



Partido Morena, por el que adicionan las fracciones XXXVII, LVI y LXX recomiéndose las subsecuentes del artículo 4 y se adiciona el Título Octavo de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que PRIMERO: Se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; SEGUNDO: Se reforma la fracción XX y se adiciona la fracción XXI, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 8 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción VI del artículo 10, el segundo párrafo del artículo 24 y 36; se adiciona el texto a la fracción XV recorriéndose la subsecuente del artículo



de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Diaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, y de los Ciudadanos del Municipio de Tlacolula de Matamoros, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se declara a la marmota o marmota monumental como símbolo cultural del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, en Reconocimiento a su valor histórico, artístico, comunitario e identitario, así como por su relevancia como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de los Pueblos Originarios Zapotecas de los Valles Centrales. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo del



Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Libro Décimo, denominado DEL SISTEMA DE JUSTICIA DIGITAL, Título Único "De la Dirección General de Gestión Tecnológica", que contiene los artículos 183, 184, 185, 186 y 187 a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 459 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el artículo 66 Bis a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que PRIMERO. Se reforma la fracción XXXI, y se adiciona la fracción XXXII, recomiéndose en su orden la fracción



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Urbano para el Estado de Oaxaca; TERCERO. Se adiciona un sexto párrafo a la fracción XX, del artículo 68, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Oaxaca. **23.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López, y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se ordena inscribir en Letras de Oro, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, la Leyenda "María Sabina Magdalena García", en el marco del Reconocimiento del año 2025 como año de la Mujer Indígena. **24.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se



87, todos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; y se reforma la fracción VII del artículo 128; y se adiciona un párrafo cuarto a la fracción XXVII del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhora respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, así como a los 570 Municipios para que en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas, implementen operativos de vigilancia y prevención del Delito, en Bancos, Centros Comerciales, Supermercados y la Central de Abastos, con el propósito de proteger a la Ciudadanía en sus compras y transacciones, ante el incremento de actividades comerciales y mayor circulación de capital derivado del pago de aguinaldos y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

13

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca, para que lleve a cabo operativos de verificación y vigilancia en los establecimientos que ofrecen cenas y servicios, con motivo de las fiestas de fin de año, así como en los centros y plazas comerciales, a efecto de prevenir abusos en los precios, garantizar el respeto a promociones vigentes y proteger los derechos de las y los consumidores durante esta temporada. 27.

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Monfero, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Cabildo del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que a través de su Dirección de Mercados, supervise y efectúe un atento llamado a los Locatarios del Pasillo de Humo, perteneciente al



con frutas naturales, contrario al consumo de las bebidas azucaradas, carbonatadas o alcohólicas que ahí mismo venden. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el marco de sus facultades, implemente medidas que garanticen el acceso integral a las mujeres y personas menstruantes, a los productos de higiene menstrual dentro del Programa Social denominado Programa de Atención a la Población con Carencia por Acceso a los Servicios de Salud "Farmacias Bienestar", para el Ejercicio Fiscal 2026, de acuerdo a la suficiencia presupuestaria con la que este Órgano Centralizado cuente, con el fin de garantizar la menstruación digna en el Estado de Oaxaca. **29.** Proposición con



Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, Delegación Oaxaca; para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realice y/o gestione la restauración, preservación, investigación, resguardo y protección integral de las pinturas rupestres ubicadas en la Ba'cuana, Asunción Ixtaltepec; y en Zopilóapan, Ciudad Ixtepec, Oaxaca. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Melina Hernández Sosa y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que realice las investigaciones correspondientes con motivo del caso de maltrato animal, sucedido en el Municipio de San Francisco Lachigoló, con la finalidad de que el o los responsables sean sometidos a proceso por los Delitos de Maltrato y Crueldad



Soberano de Oaxaca. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Isaías Carranza Secundino, Integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el marco de la conmemoración del 500 Aniversario de la fundación de la Villa de Talea de Castro, Oaxaca; Acuerda llevar a cabo una Sesión Solemne en el Palacio Municipal de la Villa de Talea de Castro, para conmemorar el Aniversario de su fundación. **32. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE CAMINOS ARTESANALES Y VIVIENDA.**

**a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo del Expediente 001 del Índice de la Comisión Permanente de Caminos Artesanales y Vivienda de esta Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente



declara el 02 de septiembre de cada año como “Día de la Persona Migrante Oaxaqueña. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las Secretarías de las Culturas y Artes, y de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como al Instituto de Lenguas Originarias de Oaxaca, y al Instituto Estatal de Creación Literaria y Fomento a la Lectura, realicen las gestiones necesarias para retomar en el año 2026, una Feria Internacional del Libro, tomando como ejemplo los casos exitosos del Palacio de Minería y/o de la Universidad de Guadalajara. Asimismo, exhorta a las Autoridades señaladas a garantizar que la convocatoria para participar en dicha feria, cumpla con los Principios de Igualdad y Paridad, evitando la discriminación y exclusión artística del ámbito literario y cultural de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** **a)** Dictamen con



(IEEPO) para que, en el marco de sus atribuciones y competencias, implemente en los Niveles de Educación Primaria y Secundaria, contenidos temáticos referentes a la Zona Arqueológica de Guiengola y a los Mártires de Chihuitán, Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y**

**ASUNTOS MUNICIPALES.** **a)** Dictamen con Proyecto de

Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona una fracción III y se recorren las subsecuentes del artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con

Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, exhorta a las Autoridades Municipales en funciones de los Municipios Regidos

bajo los Sistemas Normativos Indígenas, que harán el

cambio de administración el 1º de enero de 2026, a

integrar la Comisión y sus Comités Internos de Entrega

– Recepción de forma transparente, pacífica y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Soberano de Oaxaca, exhora respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, a emprender estrategias de información a la Ciudadanía sobre el Delito de Trata de Personas, en cuanto a sus modalidades, riesgos y formas de Denuncia; asimismo, se exhora a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), a iniciar una campaña de información en su plataforma de radio, televisión y redes sociales, con los mismos objetivos. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhora al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que inicie el Procedimiento de Responsabilidad a que haya lugar, ante el incidente ocurrido en la Escuela Primaria "Francoise Dolto", por haber puesto en peligro la integridad de las niñas y niños; asimismo, para que de manera conjunta con la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral, realicen un Atlas de Riesgos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

20

Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía, implemente, refuerce y de seguimiento a estrategias, programas y acciones encaminadas a garantizar la seguridad pública, vigilancia e iluminación en los alrededores del Polideportivo "Venustiano Carranza", con el objetivo de brindar mayor seguridad a las y los Ciudadanos que transitan en esa zona. **d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo,** por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que en uso de sus atribuciones, coordine las medidas de seguridad con las Entidades Financieras integrantes del Sistema Financiero Mexicano, (INSTITUCIONES FINANCIERAS), en el Estado de Oaxaca, para que se brinde



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, así como, al Director General de la Policía Vial del Estado de Oaxaca, y a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado, para que a través de sus Policias Viales, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y en cumplimiento a la Normativa Vigente, implementen operativos y campañas de concientización para evitar el traslado de niñas y niños menores de 10 años en motocicletas, con el fin de proteger su bienestar y garantizar condiciones de movilidad seguras. f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declaran improcedente el punto de acuerdo propuesto, y se ordena el Archivo del Expediente 3 de su Índice, como asunto total y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 128 Bis al Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 3 fracción XXI, XXVI y XXX, los artículos 5, 6 y 15; adiciona la fracción XXIII Bis, y Deroga la fracción XXVII del artículo 3 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XIX del artículo 3, las fracciones VIII y IX del artículo 20, las fracciones V y VI



Libro y las Bibliotecas en el Estado y Municipios de Oaxaca. **B)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el año 2026 como: "2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"; en toda correspondencia oficial de los Tres Poderes del Estado, Órganos Autónomos, Municipios del Estado y Entidades Paraestatales de carácter Estatal y Municipal, se deberá insertar dicha Leyenda durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte enfáticamente a las Autoridades



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

como refrescos y comida chatarra, con el fin de salvaguardar los derechos humanos a la alimentación adecuada, a la salud y a la vida de niñas, niños y adolescentes de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, y al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instruya a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de todos los niveles, con el fin de que permitan al alumnado usar el uniforme escolar que más se ajuste a las condiciones climáticas, así como poder usar prendas adicionales como gorros, guantes, bufandas y chamarras que las y los proteja adecuadamente del frío durante la presente temporada, priorizando su salud y bienestar. **COMISIÓN PERMANENTE DE**



Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Salvador Larios Carrasco, como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Huajuapan, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del 24 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2027.

**b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural, a la Localidad de "La Palmita", perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepet, Sola de Vega, Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad Yucuquetzahue,



del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Ranchería Mirador, perteneciente al Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de Atalaya, perteneciente al Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "San José Yutatuyaa", perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de Núcleo Rural, a favor de la Localidad "La Hierba Santa", perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca. h) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Lachicocana", perteneciente al Municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe, Oaxaca. i) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "Fortín de Juárez", perteneciente al Municipio de Santa Catarina Tlaxiaco, Oaxaca.



aprueba el Reconocimiento de Elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Agencia de Policía Primavera, perteneciente al Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley de Ingresos Municipales de diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

**COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, propone las ternas para la Elección de Consejeras y Consejeros que habrán de integrar el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca para el periodo 2025 – 2029. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara sin materia y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes número 05 y 07 del Índice de las Comisiones Permanentes de Trabajo y Seguridad Social, y de Seguridad Pública y Protección Civil, respectivamente. **34.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con los puntos del mismo. -----

I. En virtud de que, las Actas de las Sesiones de fechas ocho y nueve de diciembre del año dos mil veinticinco, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta las somete a consideración del Pleno para su aprobación, y al no existir objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban las Actas de las Sesiones mencionadas, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

30

de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes.

A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo:

**01)** Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en los cuales Autoridades Municipales de: San José Nuchita, Distrito de Huajuapan; Mesones Hidalgo, Distrito de Putla; San Lorenzo Cacaotepec, Distrito de Etla; y Salina Cruz, Distrito de Tehuantepec; remiten Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026. **Se acusa de recibido, y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**

**02)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

31

Representantes Legales de las Empresas Alternativas Flomiterra Comercializadora Ramysan; Conest Construcciones, y Estructuras G, S.A de C.V; Constructora y Comercializadora Cypcon S.A de C.V; Edificación y Proyectos Dual, S.A de C.V; Hilario Ramírez Moreno, Ingeniería, Habilitación Vicario S.A de C.V; Mantenimiento y Conservación de limpieza Proyectos y Construcciones Vega S.A de C.V; Sistema Integral de Construcciones y Servicios Relacionados Nobel-Astana S.A de C.V; Construcciones Arquitectura Remodelación Soto S.A de C.V; mediante el cual, solicitan que en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, se puedan presupuestar los recursos necesarios para el pago de Contratos adeudados por parte del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa (IOCIED). **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 03)** Oficio número 1400016.1./322/2025, recibido en la



denominación política de la Cabecera Municipal a Heroica Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, perteneciente al Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, e informa que dicha actualización de la Localidad ya se encuentra publicada en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también agréguese al Decreto número 712 de la LXVI Legislatura.** 04) Oficio número 057/AMSCT/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de diciembre del año en curso, en el cual, el Agente Municipal de la Comunidad de Santa Cruz Tepenixtlahuaca, perteneciente al Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca, remite Reglamento Interno que regirá la vida interna de dicha Agencia, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 29 de noviembre del año en curso. Lo anterior para los efectos legales a



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, en el cual, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias certificadas de los Acuerdos, IEEPCO-CG-SNI-117/2025, al IEEPCO-CG-SNI-173/2025, aprobados en Sesión Extraordinaria urgente de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco, por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Francisco Javier Jiménez Sánchez, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se adiciona el artículo 46 Bis a la Ley de la Juventud del Estado de Oaxaca, en Materia de Higiene Digital Juvenil. **Se acusa de recibido y para su**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Viviana López Mijangos, remite Iniciativa

Ciudadana, por el que se adiciona el Capítulo VII "De los Talleres Permanentes de Participación Ciudadana Juvenil" a la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.** 08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Isaí Jacob Delgado Jacinto, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Juventud del Estado de Oaxaca, en Materia de Acceso Equitativo a la Educación Digital y Alfabetización Tecnológica de las Juventudes. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.**

09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** 10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Michelle Nathaly Cruz Loya, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se adiciona el artículo 2 Bis a la Ley para Atender, Prevenir, y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca, en Materia de Reconocimiento y Atención a Mujeres Jóvenes Migrantes Retornadas. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.** 11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Damián García Mateo, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se adicionan las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 3, las fracciones XVII y XVIII al artículo 9, las fracciones XIV y XV al artículo 10, recorriéndose en su orden las subsecuentes, así como



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.

**12)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Aksel Elías González Álvarez, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se reforma la Ley de Protección de los Elementos Culturales Materiales e Inmateriales del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Culturas y Artes.** **13)**

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Herson Enoc Hernández Rodríguez, remite para su estudio y Dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, con el cual, se exhorta respetuosamente a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), y al Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, (INJEO), a establecer espacios permanentes de participación juvenil en los medios públicos estatales,



**14)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Carolina Hernández Cruz, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se adiciona un párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en Materia de Salud Mental Escolar. **Se acusa de recibido, y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** **15)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Karina Espinoza Martínez, remite Iniciativa Ciudadana, por la que se modifica el Capítulo IV que corresponde al "Derecho a una Vida Libre de Violencia" de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.** **16)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el



**recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Salud.** 17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Betsi Sarai Jiménez Matías, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se crea la "Ley de Interculturalidad y Derechos Colectivos de las Juventudes Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.**

**18)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Xóchitl Quetzali Mabel López Cruz, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se reforma el artículo 12 de la Ley de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios Digitales del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en Materia de Derechos de las Juventudes.

**Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**

**20)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Eduardo Ulises López López, remite Iniciativa Ciudadana para reformar y agregar un artículo nuevo Bis, al artículo 66 del Capítulo 6, "Salud Mental" de la Ley Estatal de Salud.

**Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Salud.** **21)** Escrito recibido

en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana María Fernanda Cruz Lorenzo, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Oaxaca, para incluir la enseñanza obligatoria de la Lengua de Señas Mexicana en la Educación Básica. **Se acusa de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

en curso, con el cual, la Ciudadana Romina Cruz Luis, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, en Materia de Salud Sexual para Mujeres Migrantes, en concordancia con el eje de justicia social, y el subtema de inclusión y acceso equitativo a servicios básicos. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Salud.** 23) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Cristian de Jesús Gutiérrez Santiago, remite Iniciativa Ciudadana, por la que se crea la "Ley para la Protección y Promoción de la Salud Mental de las Juventudes del Estado de Oaxaca, con Énfasis en la Región del Istmo de Tehuantepec". **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Salud.** 24) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Iori Alexander Álvarez Díaz, remite



**Ciudadana.** 25) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Ingrid Yoshitzune Cervantes Reyes, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se adiciona una fracción XIX al artículo 17 y una fracción III al artículo 21 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.** 26) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Juan Daniel Cruz Zárate, remite para su estudio y Dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, con el cual se crea el proyecto "La niñez también tiene voz, Identidad y Derechos". **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.** 27) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso,



Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** 28) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Satvelia Hernández Vásquez, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se adicionan dos párrafos del artículo 4 de la Ley de Salud del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Salud.** 29) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Ariadna Atziry Aguilar Avendaño, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se adiciona el artículo 20 "Sello de Autenticidad Textil Oaxaqueño" a la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Culturas y Artes.** 30) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de



Educación, para garantizar la gratuidad plena de la Educación en todos los niveles, así como los medios y recursos necesarios para su cumplimiento efectivo. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** 31) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Adhiene Guadalupe Guzmán Sibaja, remite para su estudio y Dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, con el cual se exhorta a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, a establecer la esterilización obligatoria de perros y gatos en situación de calle, o que habitan en el exterior de los domicilios, así como la sanción a propietarios irresponsables. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** 32) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Estatal de Educación de Oaxaca, para establecer el "Programa de Atención Psicológica Intercultural en Escuelas de Nivel Básico en Comunidades Indígenas".

**Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** **33)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Eliseo Cruz Cruz, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se crea la Ley "Joven Emprende por Oaxaca" en Materia de Mecanismos Legales, para fomentar el emprendimiento social y la economía solidaria. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.** **34)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Ana María García Sarmiento, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se adiciona el artículo 88 Bis de la Ley de Educación del Estado de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Omayra Andrea Aguirre García, remite Iniciativa Ciudadana, por el que reforma el artículo 91, adicionando el inciso X de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** 36) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Eduardo Arturo de la Rosa Murrieta, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se crea la Ley para la Atención Integral de la Salud Mental y los Trastornos Alimentarios en Juventudes Rurales e Indígenas del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Salud.** 37) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Suriel Jarquín Crisantos, remite para su estudio y Dictamen, la Proposición con Punto de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

sólidos en la vía pública; así como campañas de información sobre el uso y destino responsable de los residuos sólidos, para el fortalecimiento de la gestión de residuos sólidos de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** 38)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Gabriel Cruz García, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se crea la "Ley de Apoyo a Jóvenes Productores del Sector Agroalimentario del Estado de Oaxaca". **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.** 39)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Luis Gerardo Crispín Gómez, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se



**turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** 40) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano José Armando Jerónimo Domínguez, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se adicionan las fracciones XXIII del artículo 38 y XIX del artículo 39, recorriéndose las subsecuentes, ambos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.** 41) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Julio César Lázaro Alejo, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se reforma el artículo 12 fracción III de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido, y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.** 42) Escrito recibido



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

de los Pueblos Afromexicanos, en la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de Oaxaca". **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** **43)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Rafael Castro Bernal, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se crea la "Ley de Protección y Promoción de los Derechos Humanos de la Juventud". **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** **44)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Dulce Karina Bolaños Hernández, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se adiciona el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriendo el subsecuente. **Se**



diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Michell Yamilé Bornios Zárate, remite para su estudio y Dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, con el cual, se exhorta a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, y al Instituto de Lenguas Originarias de Oaxaca, a suscribir un Convenio de Colaboración para diseñar e implementar un Programa Permanente de Talleres, Cursos y Materiales Didácticos, dirigidos a la juventud hablante de lenguas originarias, con el objetivo de preservar, fortalecer y promover su uso. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Culturas y Artes.** 46) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Patricia Casiano Zaragoza, remite para su estudio y Dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, con el cual, se exhorta a los 570 Ayuntamientos, para que se realicen tareas conjuntas con el Instituto de Lenguas Originarias de Oaxaca,



para que vivan en un entorno donde su lengua no sea motivo de discriminación, sino de dignidad y de orgullo. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.**

**47)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Hannya Monzerrat Cruz Ramírez, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se adiciona el artículo 7 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** **48)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Mía Concepción Manrique Ferra, remite para su estudio y Dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, con el cual, se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a investigar con perspectiva de género, cada una de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** 49) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Manuel Alejandro Mendoza López, remite para su estudio y Dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, con el cual, propone que, por cada árbol talado en cualquier contexto, lugar o situación, que se planten dos. Para contribuir al cuidado y preservación del medio ambiente y que, en las escuelas en coordinación con Autoridades Municipales y Ejidales, así como con la sociedad en general, realicen campañas de reforestación y concientización sobre el medio ambiente, por lo menos tres veces al año. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** 50) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el



Juárez, para que instruya a las áreas correspondientes, a que los operativos en contra de los vendedores ambulantes o en vía pública, se realicen en estricto apego a lo dispuesto por el Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en la vía pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, y con respecto a los Derechos Humanos. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** 51) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Odiseo Saúl Osorio Gómez, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se reforma el artículo 7, Fracción VI y el artículo 10 párrafo dos, de la Ley de Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, y se adicionan diversas disposiciones a la misma en el marco normativo de la CNDH. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.** 52) Escrito



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

53

Acuerdo, con el cual, se exhorta a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, y al Instituto de Lenguas Originarias de Oaxaca, a suscribir un Convenio de Colaboración, para diseñar e implementar un Programa Permanente de Talleres, Cursos y Materiales Didácticos dirigidos a la juventud hablante de lenguas originarias, con el objetivo de preservar, fortalecer y promover su uso. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.** 53) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Yolotzi Isabel Rodríguez Ordaz, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se crea la Ley para la creación de una Institución Política Juvenil en el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.** 54) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de



del Estado de Oaxaca, para realizar Ejercicio de Cabildo Juvenil, lo anterior para fortalecer la participación y recreación juvenil en espacios de toma de decisiones. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** 55) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Joselín Nicolás Hernández, remite para su estudio y Dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, con el cual propone impulsar procesos de formación, organización y acción juvenil en el Estado de Oaxaca, para la promoción de la interculturalidad y la defensa de los Derechos Indígenas. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.** 56) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Aranza Martínez Pineda, remite Iniciativa



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Alejandro Mendoza Fabian, remite para su estudio y Dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, con el cual, se exhorta a las Autoridades Educativas del Estado de Oaxaca, a implementar un Programa Estatal de Educación Financiera, dirigido a las Juventudes Oaxaqueñas. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** 58)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Vanessa Martínez Santiago, remite Iniciativa Ciudadana, por el que se crea la Ley para la Permanencia Educativa y el Desarrollo Integral de las Mujeres Indígenas en el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** 59)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios



para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** 60) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Aline Daena Zamano Méndez, remite Iniciativa Ciudadana, con la cual se reforma el artículo 43 fracción IV y el artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** 61) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Yair Hammurabi Pérez García, remite Iniciativa Ciudadana, por el que reforma el artículo 7 fracción V de la Ley de Desarrollo Económico para el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.** 62) Escrito recibido en la



diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y se crea la Ley para la Protección de las Juventudes contra la Violencia Digital a través de Inteligencia Artificial. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** **63)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Bryan Steven Romero Martínez, remite Iniciativa Ciudadana, con la cual se reforma el párrafo tercero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**

**64)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Yuritzi Carolina Solís Cruz, remite Iniciativa Ciudadana, por la que, se adiciona un tercer párrafo al artículo 14 de la Ley de



en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Felipe de Jesús Salva Pastor, remite Iniciativa Ciudadana, con la cual se adicionan dos párrafos al artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** 66) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Edgar Adrián Santiago Julián, remite Iniciativa Ciudadana, con la cual, se crea la Ley de Participación Efectiva de las Juventudes en los Espacios de Decisión del Gobierno del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.** 67) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Roberto Kevin Méndez Pantaleón, remite



**de Salud.** 68) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Anette Quetzalli Ruiz Rivas, remite Iniciativa Ciudadana, con la cual se crea la Ley de Participación Ciudadana de Oaxaca, al Título Segundo de los Mecanismos de Participación Ciudadana. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** 69) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Kevin Rufino Martínez Crescencio, remite Iniciativa Ciudadana, con la cual se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** 70) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Engelbert Romero López, remite para su



Estudiantes Jóvenes. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.** 71) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana María Soledad Och Pérez, remite Iniciativa Ciudadana, con la que se adiciona el párrafo cuarto al artículo 14 en el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adicionando la Legitima Defensa con Perspectiva de Género, en el apartado de Causas de Justificación. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Administración y Procuración de Justicia.**

72) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Uriel Reyes Zaragoza, remite Iniciativa Ciudadana, con la que se reforma al artículo 7, Capítulo III: de los Principios y Fines de la Educación de la Ley General de Educación de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se**



Ciudadana Ivonne Estefanía Martínez Torres, remite Iniciativa Ciudadana, con la que, se adiciona el Capítulo VI, denominado "Del Consejo Estatal de la Juventud", al Título Tercero, y los artículos 14 Bis, 14 Ter y 14 Quater, a la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.** 74) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con la que, la Ciudadana Olga Pérez Ramírez, remite Iniciativa Ciudadana, con la cual, se crea la Ley para la Protección a la Dignidad Humana de Niñas, Adolescentes y Mujeres Indígenas. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.**

75) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Idalia Lizet López Velasco, remite Iniciativa Ciudadana, con la que, se reforma el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Dennis Dalay Sánchez Arias, remite Iniciativa Ciudadana, con la que, se crea la Ley para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Ejercida por Personal Educativo hacia Estudiantes en el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** 77) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Vladimir Primakot Rosales Varo, remite Iniciativa Ciudadana, con la que, se reforman y adicionan los artículos 71 Fracción IV y el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 50, Fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 104 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo, el artículo 123 de la Ley Federal



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

de los Estados Unidos Mexicanos, se turna la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que se refiere a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turna a la Comisión Permanente de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y por lo que refiere a la Ley Federal del Trabajo, se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social; y por lo que respecta a la Ley de la Juventud, se turna la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. 78) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Amir Márquez Hernández, remite Iniciativa Ciudadana, con la cual, se adiciona el artículo 10 Bis del Capítulo IV de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. 79) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Salud.** 80) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Ferdinando Raineiro Osorio Gómez, remite Iniciativa Ciudadana, con la cual, se reforman y adicionan a diversas disposiciones de la Ley de Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, en el Marco Normativo de la CNDH, con énfasis en el Título Tercero, referente a Políticas Públicas con Perspectiva Juvenil. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.** 81) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano José Emmanuel Reyes Hernández, remite Iniciativa Ciudadana, con la que, se adiciona un párrafo cuarto al artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**Permanentes en el orden siguiente: por lo que refiere a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se turna la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que se refiere a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.**

**82)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Ricardo Salgado Galindo, remite Iniciativa Ciudadana, con la que, se crea la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural y Memoria Comunitaria Digital del Estado de Oaxaca.

**Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la**

**Comisión Permanente Culturas y Artes. 83)** Escrito

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Rosa Ariadna Ortiz Cruz, remite Iniciativa Ciudadana, con la cual, se reforma el Decreto 2040,



**atención, se turna a la Comisión Permanente de Culturas y Artes.** **84)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Francisco Ramírez Sánchez, remite Iniciativa Ciudadana, con la cual, se crea la Ley que crea el Observatorio para el Bienestar de las Juventudes y la Comunidad en Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.** **85)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Ciudadano Carlos Valente Pérez Pereda, remite Iniciativa Ciudadana, con la cual, se reforma el primer párrafo y las fracciones I y II; y se adiciona la fracción VI del artículo 60 de la Ley Estatal de Premios. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.** **86)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año



LGBTIQAPM+", así como el Capítulo I, II, III, IV, V y VI, recorriendo los subsecuentes a la Ley para atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** **87)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana Lourdes Esmeralda Mancilla Pinacho, remite Iniciativa Ciudadana, con la cual, se crea la Ley de Inclusión, Atención y Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad Mental en el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Salud.** **88)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Ciudadana María Teresa Sarabia Barrios, remite Iniciativa Ciudadana, con la cual, se adiciona el artículo 62 Bis a la Ley Estatal de Salud de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la**



Iniciativa Ciudadana, con la cual se adiciona el Capítulo X a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, y se crea el Programa Transversal denominado, Puente Digital Comunitario de Derechos para Juventudes y Grupos Vulnerables a cargo del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Bienestar, el Instituto de la Juventud, el DIF Estatal, y en coordinación con el Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, el OGAIPO, el INPI, el INALI, la Semujeres y demás Instancias Competentes. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.** 90) Oficios números MTM/SP/2025/0765, MTM/SH/2025/0106, MTM/SH/2025/0177, MTM/RFDAG/301/2025, y dos escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de diciembre del año en curso, con los cuales, la Síndica Procuradora, el Síndico Hacendario, la Regidora de Fomento al Desarrollo Agropecuario y Ganadero, la Regidora de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
**S E C R E T A R I A**

69

cuentas de su Informe 2025; así mismo notifican diversos asuntos hacendarios y anomalías referentes a la Administración de su Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** 91) Escritos, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de diciembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite Escritos de la Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Juan Guelavía, Oaxaca, mediante el cual, solicita información al Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, de las obras realizadas, de los Ejercicios 2023, 2024 y 2025, haciéndole de su conocimiento que se deslinda de toda responsabilidad civil, administrativa y económica, que pudiera surgir por el Presupuesto, y el mal manejo de recursos de la Administración Municipal correspondiente al periodo 2023-2025. **Se**



Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el Acuerdo dictado en Autos del Expediente JDC/112/2025, por el que se vincula al H. Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de su competencia, tome las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los Derechos Humanos y Bienes Jurídicos de la Actora; con motivo de conductas que, se estiman de ella lesionen sus Derechos Políticos Electorales, y Violencia Política en Razón de Género.

**Se acusa de recibido y para su atención, se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Mujeres e Igualdad de Género. 93)**

Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/108/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de diciembre del año en curso, en el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite Oficio número GU/SPTE/140/2025, con



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

María Tecomavaca, Teotitlán, Oaxaca, por el cual solicita el nombramiento y reconocimiento como Agencia Municipal y dejar ser un espacio Comunal, en virtud de que, por esa circunstancia, no pueden formar parte de priorización de obras de dicho Municipio y de ningún otro apoyo. Por lo anterior, solicitan se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 94)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de diciembre del año en curso, en el cual, el Agente Municipal de la Comunidad de Santiago Yagallo, perteneciente al Municipio de San Juan Yaeé, Villa Alta, Oaxaca, remite Estatuto Comunitario de dicha Agencia, aprobado por la Asamblea General Comunitaria en la Sesión celebrada el día 22 de noviembre del año en curso. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de**



Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a las Comisiones Permanentes Unidas, de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y Niñez, Adolescencia y Juventudes, y con opinión de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** 96)

Oficio número 89/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de diciembre del año en curso, con el cual, el Contralor Interno del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, remite la Resolución dictada dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, identificado con el número MSLC/CI-DMM/12/2024 – PRA/CI-AS/05/2025, instruido en contra del Ciudadano Dante Montaño Montero, por hechos derivados de la Omisión en la Ejecución del Acto formal de Entrega-Recepción correspondiente al trienio 2019-2021, la cual se encuentra plenamente acreditada en términos desarrollados en la Resolución que anexa, a dicho oficio. **Se acusa de recibido y**



- III. En el presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su efeméride. Al concluir su participación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----
- IV. En el presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su efeméride. Al concluir su participación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----
- V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Melina Hernández Sosa y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el décimo primer párrafo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la iniciativa**



y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y  
**Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios  
Constitucionales.** -----

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 118, segundo párrafo; 120 inciso 1) y 8); 125 fracción IV y párrafo segundo; y se adiciona el inciso 11) al artículo 120, todos del Título Sexto, de la Ley Reglamentaria del Apartado B del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto; al terminar su participación, las Diputadas María Francisca Antonio Santiago, Dennis García Gutiérrez, Elisa Zepeda Lagunas, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Irma Pineda Santiago, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto;



seguido, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** -----

VII. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el párrafo 15 al artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo se adiciona el artículo 29 Bis de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, las Diputadas María Francisca Antonio Santiago, Eva



petición aprobada, por lo que, en atención a lo anterior, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realice los trámites administrativos correspondientes. Acto seguido, la Diputada Presidenta, instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen; por lo que se refiere a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; en lo que respecta a la Ley de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, se turna a la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.** -----

VIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo



Cultura de la Legalidad. Acto continuo, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al finalizar su participación, la Diputada Presidenta instruye:

**Acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

**IX. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XXII y XXIII del artículo 3, los artículos 98 y 110; se adiciona la fracción XII, recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 101; se deroga la fracción XIX del artículo 3, todos de**



de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al concluir su participación, la Diputada Presidenta instruye:  
**Acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.** - - - - -

X. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción X del artículo 2; se adiciona la fracción VII al artículo 20 Bis; se adiciona un segundo párrafo al artículo 22; se reforma la fracción VI al artículo 33; se reforma la fracción XI del artículo 42; se reforma la fracción IV al artículo 46 y se adiciona la fracción XIV Bis del artículo 51 todos, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

intervención, las Diputadas Biaani Palomec Enríquez, María Francisca Antonio Santiago, Dennis García Gutiérrez, Elisa Zepeda Lagunas, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Eva Diego Cruz, y el Diputado Dante Montaño Montero, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto; petición aprobada, por lo que, en atención a lo anterior, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realice los trámites administrativos correspondientes.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, **Acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** -----

**XI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

"Juana Catalina Romero Egaña". Acto continuo, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, el Diputado Javier Casique Zárate, solicita autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto; petición aprobada, por lo que, en atención a lo anterior, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realice los trámites administrativos correspondientes. Acto seguido, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y la turna a la Junta de Coordinación Política.** -----

**XII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que adicionan las fracciones XXXVII, LVI y LXX recorriendose las subsecuentes del artículo 4 y se adiciona el Título Octavo de la Ley de Protección Civil**



Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al finalizar su participación, las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Elisa Zepeda Lagunas, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Eva Diego Cruz, María Eulalia Velasco Ramírez, Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Biaani Palomec Enríquez, Mónica Belén López Javier, Karla Clarissa Bornios Peláez, y Antonia Natividad Díaz Jiménez, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto; petición aprobada, por lo que, en atención a lo anterior, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realice los trámites administrativos correspondientes. Acto seguido, la Diputada Presidenta, instruye: **Acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de**



PRIMERO: Se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género;

SEGUNDO: Se reforma la fracción XX y se adiciona la fracción XXI, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 8 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su intervención, las Diputadas María Francisca Antonio Santiago, Haydeé Irma Reyes Soto, Eva Diego Cruz, Mónica Belén López Javier, y María Eulalia Velasco Ramírez, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto; petición aprobada, por lo que, en atención a lo anterior, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realice los trámites administrativos correspondientes. Acto seguido, la Diputada



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género; y de Seguridad Pública; y Protección Civil.** -----

**XIV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción VI del artículo 10, el segundo párrafo del artículo 24 y 36; se adiciona el texto a la fracción XV recorriendose la subsecuente del artículo 3, el párrafo quinto al artículo 24, el artículo 35 Bis, 36 Bis y la fracción V al artículo 49 de la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca. Posteriormente la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al concluir su intervención, la Diputada Presidenta instruye: **acúsesese de recibida la Iniciativa con Proyecto de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la  
Comisión Permanente de Salud.** -----

**XV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la  
Diputada Antonia Natividad Diaz Jiménez, integrante  
del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona  
un tercer párrafo al artículo 38 de la Ley de Desarrollo  
Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. En seguida,  
la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a  
la Diputada Promovente, quien expone los  
fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de  
Decreto, al terminar su participación, la Diputada  
Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con  
Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer  
párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del  
Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del  
Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y  
Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y  
Dictamen, a la Comisión Permanente de Fomento  
Agroalimentario y Desarrollo Rural.** -----**

**XVI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Fuerza por Oaxaca, por el que se declara a la marmota o marmota monumental como símbolo cultural del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, en Reconocimiento a su valor histórico, artístico, comunitario e identitario, así como por su relevancia como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de los Pueblos Originarios Zapotecas de los Valles Centrales. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien con el apoyo de la reproducción de un video autorizado por la Mesa Directiva, expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al culminar su participación, las Diputadas Eva Diego Cruz, Antonia Natividad Díaz Jiménez, María Eulalia Velasco Ramírez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda y los Diputados Javier Casique Zárate e Isaías Carranza Secundino, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto; petición aprobada, por lo



Presidenta, Instruye: **Acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Culturas y Artes.** -----

XVII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo del artículo 10 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, las Diputadas Eva Diego Cruz, Antonia Natividad Díaz Jiménez, María Eulalia Velasco Ramírez, Melina Hernández Sosa, Mónica Belén López



Proyecto de Decreto; petición aprobada, por lo que, en atención a lo anterior, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realice los trámites administrativos correspondientes.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, Instruye:  
**acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.** -----

**XVIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Libro Décimo, denominado DEL SISTEMA DE JUSTICIA DIGITAL, Título Único "De la Dirección General de Gestión Tecnológica", que contiene los artículos 183, 184, 185, 186 y 187 a la Ley**



Decreto. Al terminar su participación, las Diputadas Eva Diego Cruz, Monserat Herrera Ruiz, Dulce Belén Uribe Mendoza y Karla Clarissa Bornios Peláez, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto; petición aprobada, por lo que, en atención a lo anterior, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realice los trámites administrativos correspondientes, e instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

**XIX. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se**



de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, las Diputadas Eva Diego Cruz, Melina Hernández Sosa, Monserat Herrera Ruiz, María Francisca Antonia Santiago, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Dennis García Gutiérrez, y los Diputados Isaac López López, Javier Casique Zárate, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso e Israel López Sánchez, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto; petición aprobada, por lo que, en atención a lo anterior, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realice los trámites administrativos correspondientes. Acto seguido, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de**



adiciona el artículo 66 Bis a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones.** -----

**XXI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que PRIMERO. Se reforma la fracción XXXI, y se adiciona la fracción XXXII, recomiéndose en su orden la fracción subsecuente, ambas del artículo 45, de la Ley del



adiciona un sexto párrafo a la fracción XX, del artículo 68, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad Pública y Protección Civil; y de Infraestructura y Comunicaciones, con opinión de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

**XXII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Oaxaca.** En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso



Velasco Ramírez, Biaani Palomec Enríquez, Dulce Alejandra García Morlán, Cecilia Olivia Cruz Merlin y el Diputado Francisco Javier Niño Hernández, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto; petición aprobada, por lo que, en atención a lo anterior, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realice los trámites administrativos correspondientes. Acto seguido, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** -----

**XXIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López, y Lizbeth Anaid Concha**



Magdalena García", en el marco del Reconocimiento del año 2025 como año de la Mujer Indígena. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda y Melina Hernández Sosa, quienes con el apoyo de un video autorizado por la Mesa Directiva, exponen los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar sus participaciones, las Diputadas Analy Peral Vivar, Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Dulce Alejandra García Morlán, y el Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir la Iniciativa con Proyecto de Decreto; petición aprobada, por lo que, en atención a lo anterior, se ordena a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realice los trámites administrativos correspondientes. Acto seguido, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y la turna a la Junta de Coordinación Política.** - - - - -



adiciona un párrafo segundo a la fracción XXVIII del artículo 57; párrafos tercero y cuarto al artículo 58; un párrafo segundo al artículo 61, un párrafo segundo al artículo 87, todos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; y se reforma la fracción VII del artículo 128; y se adiciona un párrafo cuarto a la fracción XXVII del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su intervención, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad Pública y Protección Civil; y de**



que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, así como a los 570 Municipios para que en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas, implementen operativos de vigilancia y prevención del Delito, en Bancos, Centros Comerciales, Supermercados y la Central de Abastos, con el propósito de proteger a la Ciudadanía en sus compras y transacciones, ante el incremento de actividades comerciales y mayor circulación de capital derivado del pago de aguinaldos y prestaciones de fin de año. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su intervención, la Diputada Eva Diego Cruz, solicita autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Proposición con Punto de Acuerdo,



la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil. -

**XXVI.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca, para que lleve a cabo operativos de verificación y vigilancia en los establecimientos que ofrecen cenas y servicios, con motivo de las fiestas de fin de año, así como en los centros y plazas comerciales, a efecto de prevenir abusos en los precios, garantizar el respeto a promociones vigentes y proteger los



Punto de Acuerdo, al concluir su participación, la Diputada Presidenta, informa al Pleno, que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se emitió voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en



Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** -----

**XXVII.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Cabildo del Ayuntamiento de Oaxaca de



utensilios, (platos, contenedores y cubiertos) de plástico y unicel para los comensales. Asimismo, se les insta a promover el consumo de aguas de sabores con frutas naturales, contrario al consumo de las bebidas azucaradas, carbonatadas o alcohólicas que ahí mismo venden. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su participación, la Diputada Presidenta, informa al Pleno, que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron veintinueve votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo



veintinueve votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con veintinueve votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Acuerdo**



Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el marco de sus facultades, implemente medidas que garanticen el acceso integral a las mujeres y personas menstruantes, a los productos de higiene menstrual dentro del Programa Social denominado Programa de Atención a la Población con Carencia por Acceso a los Servicios de Salud "Farmacias Bienestar", para el Ejercicio Fiscal 2026, de acuerdo a la suficiencia presupuestaria con la que este Órgano Centralizado cuente, con el fin de garantizar la menstruación digna en el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su participación, la



**Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se emitió voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan



alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** -----

**XXIX.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, Delegación Oaxaca; para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realice y/o gestione la restauración, preservación, investigación, resguardo y protección integral de las pinturas rupestres ubicadas en la Ba'cuana, Asunción



Acuerdo, al terminar su participación, la Diputada Presidenta, instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Culturas y Artes.** -----

**XXX.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Melina Hernández Sosa y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que realice las investigaciones correspondientes con motivo del caso de maltrato animal, sucedido en el Municipio de San Francisco Lachigoló, con la finalidad de que el o los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

en términos de lo dispuesto por el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien expone los fundamentos de la Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su participación, la Diputada Presidenta informa al Pleno, que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta y un votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se emitió voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, concediendo el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero y a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, quienes se manifiestan a favor de la Proposición y emiten los razonamientos que consideran importantes. Al terminar su participación, la Diputada Presidenta, pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo**



**XXXI.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Isaías Carranza Secundino, Integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el marco de la conmemoración del 500 Aniversario de la fundación de la Villa de Talea de Castro, Oaxaca; Acuerda llevar a cabo una Sesión Solemne en el Palacio Municipal de la Villa de Talea de Castro, para conmemorar el Aniversario de su fundación. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su participación, la Diputada Presidenta, informa al Pleno, que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se emitió voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y un votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

particular con treinta y un votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes. En seguida, la Diputada Presidenta informa que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

**XXXII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** En este punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los Dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto y Acuerdos; y solo se pongan a consideración del Pleno, los Decretos y Acuerdos correspondientes; por lo anterior, en votación económica solicita a las



de la lectura de los documentos que dieron origen a los Dictámenes, y a los propios Dictámenes, a los Decretos y Acuerdos respectivos. Así mismo, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras, podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de sus Dictámenes hasta por tres minutos; de la misma manera, informa que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por otra parte, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta al Pleno si la votación de los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena el Archivo de Expedientes, se realicen de manera conjunta en una sola votación, por lo que, en



declara aprobado que las votaciones se realicen de manera conjunta en una sola votación, e instruye a la Secretaría dar cuenta con los Dictámenes de referencia, por lo tanto, la Secretaría da lectura a los siguientes Dictámenes: **COMISIÓN PERMANENTE DE CAMINOS ARTESANALES Y VIVIENDA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo del Expediente 001 del Índice de la Comisión Permanente de Caminos Artesanales y Vivienda de esta Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.** f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declaran improcedente el punto de acuerdo propuesto, y se ordena el archivo del expediente 3 de su índice, como asunto total y definitivamente



somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo con los que se dio cuenta, sin que exista solicitud de intervención alguna, por consiguiente, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban en lo general y en lo particular los Acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobados en lo general y en lo particular con treinta votos los Acuerdos mencionados, y ordena realizar los trámites**



Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el 02 de septiembre de cada año como "Día de la Persona Migrante Oaxaqueña. Enseguida la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre alguna intervención, por tal motivo, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, concediendo el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, quien en su carácter de Promovente, expone los fundamentos de su Iniciativa presentada, al mismo tiempo que agradece a la Comisión Dictaminadora por el apoyo otorgado. Al concluir su intervención, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el segundo y último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.** b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las Secretarías de las Culturas y Artes, y de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como al Instituto de Lenguas Originarias



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

casos exitosos del Palacio de Minería y/o de la Universidad de Guadalajara. Asimismo, exhorta a las Autoridades señaladas a garantizar que la convocatoria para participar en dicha feria, cumpla con los Principios de Igualdad y Paridad, evitando la discriminación y exclusión artística del ámbito literario y cultural de Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre intervención alguna, en consecuencia, somete a discusión del Pleno el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se dio cuenta, y al no registrarse ninguna participación, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo



que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Acuerdo mencionado, y ordena Notificar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes. En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), para que, en el marco de sus atribuciones y competencias, implemente en los niveles de educación primaria y secundaria, contenidos temáticos referentes a la Zona Arqueológica de Guiengola y a los Mártires de Chihuitán, Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta, pregunta si



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Dictaminadora, quien con fundamento en el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expone los fundamentos del Dictamen. Al terminar la participación, la Diputada Presidenta, somete a discusión del Pleno el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se dio cuenta, sin que se registre intervención alguna, por consiguiente, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero



**efectos legales procedentes.** Acto seguido, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona una fracción III, y se recorren las subsecuentes del artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre intervención alguna, en consecuencia, informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual, somete a discusión del Pleno el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, sin que exista participación alguna, en tal sentido, en votación



levantando la mano, (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el Decreto mencionado, y ordena remitirse al Ejecutivo del Estado, para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Posteriormente, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de



Comisión y sus Comités Internos de Entrega – Recepción de forma transparente, pacífica y segura. En seguida la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre alguna intervención, por consiguiente, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, sin que exista alguna intervención, por tal motivo, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantar la mano (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la



el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Posteriormente, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, a emprender estrategias de información a la Ciudadanía, sobre el Delito de Trata de Personas, en cuanto a sus modalidades, riesgos y formas de denuncia; asimismo, se exhorta a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), a iniciar una campaña de información en su plataforma de radio, televisión y redes sociales, con los mismos objetivos. En seguida la Diputada Presidenta, pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se



intervención, en tal sentido, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantar la mano (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. Por lo que, la **Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el segundo Dictamen de la **COMISIÓN**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que inicie el Procedimiento de Responsabilidad a que haya lugar, ante el incidente ocurrido en la Escuela Primaria "Francoise Dolto", por haber puesto en peligro la integridad de las niñas y niños; asimismo, para que de manera conjunta con la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral, realicen un Atlas de Riesgos, donde se prevean seguridad vial, atención de primeros auxilios y contención de emergencias, en las Escuelas Primarias ubicadas en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez. En seguida la Diputada Presidenta, pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por consiguiente somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que no se registra alguna intervención, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo



mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantar la mano (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el tercer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.** c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

alrededores del Polideportivo "Venustiano Carranza", con el objetivo de brindar mayor seguridad a las y los Ciudadanos que transitan en esa zona. Después, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre alguna intervención, por tal motivo, somete a discusión del Pleno el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se dio cuenta, y en virtud de que no existe ninguna participación, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de cuenta, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa



notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el cuarto Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.** d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que en uso de sus atribuciones, coordine las medidas de seguridad con las Entidades Financieras integrantes del Sistema Financiero Mexicano, (INSTITUCIONES FINANCIERAS), en el Estado de Oaxaca, para que se brinde asistencia y acompañamiento físico a los adultos mayores en el momento que retiran dinero de los cajeros, toda vez que existen personas que les ofrecen ayuda y les roban sus recursos. Posteriormente, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea



ninguna participación, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de cuenta, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, así como, al Director General de la Policía Vial del Estado de Oaxaca, y a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado, para que a través de sus Policias Viales, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y en cumplimiento a la Normativa Vigente, implementen operativos y campañas de concientización para evitar el traslado de niñas y niños menores de 10 años en motocicletas, con el fin de proteger su bienestar y garantizar condiciones de movilidad seguras. Posteriormente, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre alguna intervención, por tal motivo, somete a discusión del Pleno el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se dio cuenta, y en virtud de que no existe ninguna participación, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de cuenta,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** En seguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

**XXXIII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.-** En este punto, la Diputada Presidenta procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron



las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 128 Bis al Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 3 fracción XXI, XXVI y XXX, los artículos 5, 6 y 15; adiciona la fracción XXIII Bis, y Deroga la fracción XXVII del artículo 3 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano



artículo 22 y la fracción IX al artículo 35 de la Ley de Fomento para la Lectura, la Escritura, el Acceso al Libro y las Bibliotecas en el Estado y Municipios de Oaxaca. **B)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el año 2026 como: "2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"; en toda correspondencia oficial de los Tres Poderes del Estado, Órganos Autónomos, Municipios del Estado y Entidades Paraestatales de carácter Estatal y Municipal, se deberá insertar dicha Leyenda durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura



productos que contengan sellos o leyendas de advertencia de la Secretaría de Salud, conocidos como refrescos y comida chatarra, con el fin de salvaguardar los derechos humanos a la alimentación adecuada, a la salud y a la vida de niñas, niños y adolescentes de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, y al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instruya a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de todos los niveles, con el fin de que permitan al alumnado usar el uniforme escolar que más se ajuste a las condiciones climáticas, así como poder usar prendas adicionales como gorros, guantes, bufandas y chamarras que las y los proteja adecuadamente del



Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Salvador Larios Carrasco, como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Huajuapan, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del 24 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2027.

**b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural, a la Localidad de "La Palmita", perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepet, Sola de Vega, Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Ranchería Mirador, perteneciente al Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de Atalaya, perteneciente al Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a



Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de Núcleo Rural, a favor de la Localidad "La Hierba Santa", perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca. **h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Lachicocana", perteneciente al Municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe, Oaxaca. **i)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la



Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento de Elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Agencia de Policía Primavera, perteneciente al Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide Leyes de Ingresos Municipales de diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, propone las ternas para la Elección de Consejeras y Consejeros que habrán de integrar el Consejo General de la Comisión Estatal de



Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara sin materia y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes número 05 y 07 del Índice de las Comisiones Permanentes de Trabajo y Seguridad Social, y de Seguridad Pública y Protección Civil, respectivamente. En seguida, la Diputada Presidenta, informa que se pasa al último punto del Orden del Día. -----

**XXXIV. ASUNTOS GENERALES:** En este punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que forme la lista de oradores, en tales condiciones, la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz en primer lugar a la Diputada **María Francisca Antonio Santiago**, quien expone que los recientes acontecimientos electorales en Chile, les obligan a hacer una reflexión profunda y responsable sobre el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

permanente, por la justicia social, que el crecimiento de la ultraderecha no ocurre en el vacío, se alimenta del desencanto social de las promesas incumplidas, de la precarización de la vida, de la inseguridad y también de los errores propios de los proyectos progresistas cuando se alejan del pueblo, o pierden capacidad de autocritica, ahí es donde estas corrientes autoritarias encuentran terreno fértil, en el miedo en la frustración, de la polarización, a ellos se suma un contexto internacional complejo, la posición histórica de los Estados Unidos que hoy mantiene una narrativa de presión, amenaza, o deslegitimización hacia gobiernos progresistas o de izquierda en la región continúa, influyendo en la vida política latinoamericana, que las sanciones, los discursos intervencionistas y la injerencia indirecta, no fortalecen la democracia, por el contrario debilitan la Soberanía de los Pueblos y abren la puerta a proyectos que prometen orden a costa de derechos, estabilidad a costa de libertades y progreso, a costa



izquierda que vuelva a poner en el centro a la gente, como el caso de México, que gobierna con resultados que combate a la corrupción sin titubeos, que garantice seguridad sin autoritarismo, y dialogue con las nuevas generaciones sin dogmas, ni arrogancia, porque el futuro de la región, no puede construirse desde el miedo, desde el odio, sino desde la justicia social, la dignidad y la voluntad libre de los Pueblos. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Raynel Ramírez Mijangos**, quien expone que el pasado catorce de diciembre, el Gobernador del Estado de Oaxaca, el Ingeniero Salomón Jara Cruz, rindió ante la Ciudadanía Oaxaqueña, su Tercer Informe de Gobierno en cumplimiento al Mandato Constitucional conferido, que en ese informe compuesto por los ejes de estado de Bienestar, Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los Pueblos y Comunidades, seguridad y justicia para vivir en paz, crecimiento y desarrollo económico de las Ocho



informa el trabajo y los resultados del gobierno, que como Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo, le interesa abordar el trabajo realizado por el Gobierno del Estado, en el eje de bienestar para los Oaxaqueños, que a tres años de comenzar el proyecto de la transformación, el Gobernador ha hecho lo que nunca se hizo para reparar la deuda histórica con la gente, con una inversión histórica de recursos económicos a diversos Programas Bienestar, así como los Programas: Atención a Jefas de Familia, Tarjeta Margarita Maza y Mujer Primavera, se benefició a mujeres en situación de pobreza extrema, con apoyos económicos que complementan directamente sus ingresos, así como créditos con tasa de interés 0% a mujeres que trabajan por su cuenta, con lo que se fortalece su economía, su autonomía económica y fomenta la igualdad de género y la justicia social, que también están los Programas Farmacia Bienestar y Pensión para el Bienestar de las



pasados, retomando la práctica ancestral de la comunidad en Oaxaca, mediante el Programa Tequios Bienestar, como una estrategia de política pública intercultural y corresponsable, enfocada en fortalecer el bienestar y la cohesión social de las Comunidades, se realizaron acciones para el cuidado del medio ambiente, fomento a la lectura, recuperación de espacios y mejora de los barrios y colonias, que para la atención de las juventudes se implementaron Programas que promueven su acceso a oportunidades de desarrollo, como Tarjeta Joven y Mi Primera Chamba experiencia que transforma, mediante los cuales se apoyó a jóvenes de las Ocho Regiones para que accedan a servicios de esparcimiento y recreación, así como para que logren su inserción en la vida laboral, y finalmente respecto a los Programas Sociales, el Congreso aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, un monto por cuatro mil novecientos veinte millones de pesos, que con esa suma se



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

142

pobreza y alcancen su bienestar, que con el trabajo en equipo, el Gobierno de la Primavera Oaxaqueña avanza como nunca en la transformación del Estado de Oaxaca. Al concluirse las intervenciones, y al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta, levanta la sesión siendo las trece horas con veinticinco minutos del día de su inicio, y cita a las Diputadas y a los Diputados para el día martes veintitrés de diciembre del año en curso, a las nueve horas a Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. DAMOS FE. -----



EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA PRESIDENTA



ISAAC LÓPEZ LÓPEZ

DIPUTADO VICEPRESIDENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

143

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA  
DIPUTADA SECRETARIA

A handwritten signature in black ink.

**ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO**  
DIPUTADO SECRETARIO

A handwritten signature in black ink.